

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

20°9 - Año de la Exportación "2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

COMODORO RIVADAVIA, 29 DE ABRIL DE 2019

#### VISTO:

La nota presentada por HEIM, TOMAS (DNI. NRO. 38.039.314), alumno de la Cerrera: LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLOGICAS, SEDE PUERTO MADRYN, quien solicita consideración de equivalencias, y

## CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno acredita la aprobación de las asignaturas en la Universidad Nacional de La Pampa

Que las actuaciones obran en el EXP\_FCN - SJB: 0000186/2018

Que se han expedido los respectivos Jefes de Cátedra

Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a dicha solicitud.

# POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD

## RESUELVE

Art.1) Considerar aprobadas por equivalencia, en la carrera LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLOGICAS, SEDE PUERTO MADRYN, las asignaturas que se detallan, al siguiente alumno:

### HEIM, TOMAS (DNI. NRO. 38.039.314)

ESTADISTICA I

APROBADA POR BIOESTADISTICA

Art.2) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifiquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCION DFCN y CS Nº 351/19

Gra Barbara Queter Forescillas' Secretaria Académica Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud U.N.P.S.J.B. Msc. ANYONIA LIDIA BLANCO DECANA Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Saluc U.N.P.S.J.B.